ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°. 216 DE 2025.

CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ.
NIT:	900.067.136-6
CONTRATISTA:	**LABORATORIO DE CITOLOGIA Y PATOLOGÍA CYPAT S.A.S NIT: 900558893-0.** Representante legal: **SONIA AMPARO CASTRO BELTRÁN,** identificada con cedula de ciudadanía No. 59.827.662, expedida en Pasto.
SUPERVISORA:	SUBDIRECTORA CIENTIFICA
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROCESAMIENTO Y LECTURA DE MUESTRAS ANATOMOPATOLÓGICAS Y CITOLÓGICAS CÉRVICO VAGINALES, PARA LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE VÉLEZ".**
VALOR:	OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($83.000.000).
DURACION DEL CONTRATO:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR EL RECURSO.
FECHA DEL CONTRATO:	DIECISIETE (17) DE OCTUBRE 2025
NUMERO DE CDP:	**No. 00-2025-CDP-611 DE 17 DE OCTUBRE DE 2025.**

En el municipio de Vélez, Santander, hoy **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025**, se reunieron los suscritos mayores de edad: **SONIA AMAPARO CASTRO BELTRÁN**, identificada con cedula de ciudadanía No. 59.827.662, expedida en Pasto, en calidad de representante y apoderado respectivamente de la empresa **LABORATORIO DE CITOLOGIA Y PATOLOGÍA CYPAT S.A.S NIT: 900558893-0**, y **YENY CECILIA RODRIGUEZ VALLE**, identificada con la cedula de ciudadanía número 32.763.815 de Barranquilla Atlántico, Subdirectora Científica como SUPERVISORA del Contrato de Prestación de Servicios N° 216-2025, a fin de realizar la terminación del contrato conforme a las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que entre las partes la E.S.E Hospital Regional de Vélez, identificada con Nit: 900.067.136-6 y **LABORATORIO DE CITOLOGIA Y PATOLOGÍA CYPAT S.A.S NIT: 900558893-0**, Representada legalmente por **SONIA AMPARO CASTRO BELTRÁN**, identificada con cedula de ciudadanía No. 59.827.662, expedida en Pasto, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 216 de 2025, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROCESAMIENTO Y LECTURA DE MUESTRAS ANATOMOPATOLÓGICAS Y CITOLÓGICAS CÉRVICO VAGINALES, PARA LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE VÉLEZ - SANTANDER"**, se hace necesario celebrar la presente Acta de Terminación
2. Que el valor del contrato ascendió a la suma de **OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($83.000.000).**
3. Que el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios fue de **DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR EL RECURSO.**

4. Que la supervisión del contrato fue realizada por la Subdirección Científica de la E.S.E Hospital Regional de Vélez.
5. Que el contratista cumplió a cabalidad el objeto y las obligaciones contractuales.

Por lo anterior las partes,

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: Dar por terminado el Contrato de Prestación de Servicios Nº. 216 de 2025, suscrito entre la E.S.E. Hospital Regional de Vélez y **LABORATORIO DE CITOLOGIA Y PATOLOGÍA CYPAT S.A.S NIT: 900558893-0,** Representada legalmente por **SONIA AMAPARO CASTRO BELTRÁN**, identificada con cedula de ciudadanía No. 59.827.662, expedida en Pasto, celebraron el día DIECISIETE (17) DE OCTUBRE 2025 el contrato de Prestación de Servicios N.º. 216 de 2025, cuyo objeto fue: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROCESAMIENTO Y LECTURA DE MUESTRAS ANATOMOPATOLÓGICAS Y CITOLÓGICAS CÉRVICO VAGINALES, PARA LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE VÉLEZ - SANTANDER"**, por cumplimiento del objeto pactado.

CLAUSULA SEGUNDA: Que las partes manifiestan en la presente que se declaran a paz y salvo por todo concepto.

CLAUSULA TERCERA: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, se realizó en las condiciones señaladas en el Contrato Prestación de Servicios No. 216 de 2025.

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, en Vélez, Santander, hoy **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025.**

YENY CECILIA RODRIGUEZ VALLE
Subdirectora Científica

SONIA AMPARO CASTRO BELTRAN
Representante Legal CYPAT

Elaboro:	Reviso y viso:	Reviso y viso:
INGRID YOHANA AGUILERA Aux. Administrativa – SORTESALUD	**JUAN FELIPE MEDINA MATEUS** Asesor Jurídico	**NIDIA YANETH MORENO GUEVARA** Coordinadora área Jurídica